FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

ACTA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

Preside:
Dª. Ana Loreto Mohino Manrique
Decana de la Facultad de Derecho

Equipo Decanato:
D. Juan Carlos Utrera García
D. Justo Corti Varela
D. Daniel Fernández Bermejo

Coordinadores/as de Grado:
D. Jesús Pérez Viejo
Dª Mª Dolores Serrano Tárraga
D. Fernando Hernández Fradejas

Directores Departamento:
D. Luis Ayala Cañón
Dª Mª José Ciaurriz Labiano
D. Federico Fernández de Buján
Dª Alicia Gil Gil
D. Juan Manuel Goig Martínez
D. Pedro Manuel Herrera Molina
D. Rafael Junquera De Estéfani
D. Jorge Montes Salguero
Dª Remedios Morán Martín
Dª Carmen Quesada Alcalá
Dª Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo
Dª. Fátima Yáñez Vivero

Administrador:
D. Roberto Mendieta Enguita

Profesores e Investigadores:
Dª. Carmen Alemán Bracho
Dª. María Luisa Boticario Galavis
D. Juan Luis de Diego Arias
Dª. Elena Desdentado Daroca
D. Jesús Fernández Rodríguez
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
D. Jesús Gómez Garzás
D. Francisco Gómez Gómez
Dª. Miryam de la Concepción González Rabanal

En Madrid, siendo las 12:30 horas del día 30 de noviembre de 2023 y con la asistencia presencial o telemática de los miembros natos, representantes de Profesores, de Estudiantes, de Profesores Tutores y de Personal de Administración y Servicios relacionados al margen, da comienzo la Junta de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria para tratar los puntos del orden del día recogidos en la convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2023.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

2. Informe de la Sra. Decana.

Tras dar la bienvenida a todos los presentes, la Decana inicia su informe exponiendo algunas cuestiones de interés institucional para la Facultad y también personal para todos los que la conforman.

La Decana lamenta con tristeza el fallecimiento de María Ángeles Lorenzo que, como miembro del personal de administración y servicios, desempeñó una encomiable labor tanto en el negociado de estudiantes como en los Departamentos de Derecho procesal y Filosofía Jurídica, en el apoyo, colaboración y atención tanto a los profesores como a los estudiantes de nuestra facultad. Descanse en paz.

Expresa su felicitación a los profesores de nuestra Facultad que han logrado obtener

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

D. José Manuel Guirola López
D. Francisco Javier Jiménez Muñoz
Dª. Marta Natalia López Gálvez
Dª. Patricia López Peláez
Dª. Marta Lozano Eiroa
Dª Ana Isabel Luaces Gutíerrez
Dª. M.ª. Isabel Martín de Llano
Dª Patricia Nieto Rojas
Dª Laura Ostos Palacios
Dª. María Salvador Martínez
Dª. Susana Viñuales Ferreiro

Representantes profesores/as tutore/as
Dª. Elisa Muñoz Catalán
D. Félix Simón Bedía

Representantes estudiantes
Dª. Senén Cid Rodríguez
Dª Yolanda De la Bandera Corpas
Dª. María García Arlandis
Dª Carolina Martos Ramos
D. Eduardo Rubio García
D. Germán Vila Gómez

Representantes personal de administración yservicios
D. Jaime Alcocer Campos
Dª Mª del Carmen Fernández de Castro
Dª Mª Fe Rodríguez Muñoz

Excusan su asistencia
Dª Sonia Calaza López
D. Manuel Díaz Martínez
Dª Cristina Elías Méndez
D. Carlos Fernández Esquer
D. Javier Martín Román
Dª Dolores del Mar Sánchez González
D. Carlos Vidal Prado
Dª Karen Vilacoba Ramos
D. Álvaro Novegil Dopazo
D. Miguel Ángel Martín Hernández
D. Juan Luis Moreno Retamino

Secretaria:
Dña. Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad

plazas en los concursos que se han celebrado de acceso a los distintos cuerpos y a quienes han obtenido la acreditación a la que se han presentado.

En relación con la evaluación de las labores docentes, informa que el pasado mes de septiembre se recibió el informe favorable de renovación de la acreditación del Grado en criminología. Felicita a su Coordinadora por la labor realizada al frente de la Comisión en los trabajos de preparación de la acreditación, a los profesores con docencia en el Grado por su labor, agradeciendo la ayuda inestimable tanto del Negociado de calidad de nuestra Facultad, representado en nuestra querida Esmeralda Huertes como a la Oficina de Calidad del Vicerrectorado. Anuncia que en los próximos meses está previsto se inicien los procesos de monitor y renovación de acreditación de ocho Másteres en nuestra Facultad ofreciendo el apoyo a las distintas Comisiones Coordinadoras del Decanato y del Negociado de acreditación y calidad de la Facultad.

En relación con el procedimiento de defensa pública de la asignatura de trabajo de fin de grado en los diferentes Grados manifiesta que se ha desarrollado sin incidencias también en la convocatoria de septiembre. Agradece y destaca la colaboración de todos los docentes que, junto a los Coordinadores de los Grados, ha permitido su desarrollo sin incidencias, así como el apoyo inestimable de los Centros Asociados que han proporcionado los medios y la asistencia técnica necesaria a los estudiantes que lo solicitaron.

Informa que se ha aprobado en la Comisión de Trabajo de Fin de grado de la Facultad la normativa de la Facultad de Derecho sobre el TFG debiendo procederse en esta Junta su ratificación, si procede, en el correspondiente punto del orden del día.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

Respecto a la implantación del Máster Universitario de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura agradece a los Coordinadores y Secretarios de los Másteres en extinción, a los profesores, a los miembros del Equipo decanal, a la Secretaría de la Facultad, y especialmente el Negociado de posgrados, que han tramitado las prescripciones y matrículas en un tiempo récord, por su esfuerzo, apoyo y colaboración en la organización de la implantación de las nuevas asignaturas y la extinción de las antiguas. Pone de manifiesto que está siendo una tarea especialmente comprometida por lo perentorio de los plazos.

Asimismo, y por las exigencias que la nueva normativa de acceso como de prácticas nos ha impuesto, hace extensivo su agradecimiento, a través de la representación de estudiantes, a todos los estudiantes por su paciencia y buena disposición, demostrada en todo momento. En este sentido, refiere que el pasado mes de junio se firmó, impulsado y auspiciado por la Facultad, un Convenio de colaboración entre la UNED y la Fundación Mutualidad de la Abogacía que permitirá a los estudiantes del Máster Universitario de Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura acceder a los contenidos formativos complementarios de la Fundación, elaborados a través de su cátedra Fundación Mutualidad de la Abogacía, y recibir formación complementaria.

Respecto a las plazas de profesorado, informa que en los últimos de Consejos de Gobierno se han aprobado plazas de Profesor Permanente Laboral en el marco de estabilización del profesorado así como plazas de profesores Titulares de Universidad. Respecto a estas últimas advierte que las treinta y nueve plazas que estaban comprometidas en la oferta de empleo público de este año se han agotado y que será necesario esperar a la nueva oferta de empleo público. Respecto a las plazas de Catedrático de Universidad quedan todavía de las ofertas de 2022 y 2023, de acuerdo con la información recibida de Vicerrectorado.

Respecto a las plazas de profesores temporales refiere que, a nuestra Facultad, teniendo en cuenta el déficit docente de los Departamentos, se le han sido concedidas 7 plazas de Profesor ayudante doctor y cuatro de Profesor asociado. Teniendo en cuenta las normas de reparto establecidas para todas las Facultades y Escuelas por el Vicerrectorado, su distribución fue acordada por la Comisión de Directores y se someterá a ratificación en esta Junta aunque, por lo perentorio de los plazos, fueron informadas favorablemente en la COA celebrada el pasado martes 28.

Asimismo, informa de aquellos aspectos más importantes de la LOSU en relación con el profesorado. Recuerda que se suprime la figura del Profesor ayudante doctor, que pasan a ser contratados por las propias Universidades, manteniéndose como mérito la acreditación a dicha categoría dentro de los baremos de acceso. Así como que los Profesores asociados pasan a ser profesores indefinidos, para lo cual deberán superar los correspondientes concursos. Explica que, aunque el plazo finaliza el 31 de diciembre, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador pretende que el proceso esté finalizado a mitad de julio del 2024, ya que estos profesores necesitarán la compatibilidad necesaria para poder desarrollar su puesto y las compatibilidades tardan en ser reconocidas. Recuerda también que a partir del 1 de enero deberán celebrarse los concursos conforme a lo establecido en la LOSU, siendo necesario un sorteo entre miembros externos a partir de listas cualificadas. En este momento se está elaborando por parte de Rectorado un Reglamento de concurso de acceso que se llevará a información pública, para su posterior aprobación en COA y Consejo de Gobierno.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

También expone que probablemente los ejercicios para los concursos de las plazas de Catedrático y Titular serán los mismos suprimiéndose, por lo tanto, en el de Titulares uno de los ejercicios y que se está estudiando también la posibilidad de presentar la documentación en formato digital.

Anuncia que en la Ley se establece también una mayor agilidad para la contratación de profesores sustitutos, lo que permitirá crear una bolsa. Actualmente está reforma está paralizada en la Comisión Paritaria, aunque en los últimos días ha habido una nueva oferta por parte de la Universidad que falta sea aprobada por algunos de los sindicatos miembros de la Comisión.

Para finalizar el apartado de docencia, agradece expresamente a los Tutores su colaboración y ayuda en el seguimiento, atención y orientación de nuestros estudiantes y reitera una vez más el propósito del Equipo decanal de seguir y aumentar la colaboración con los mismos y con los Centros Asociados.

En lo que respecta a los resultados de la investigación, felicita a los profesores de Facultad que han conseguido en los últimos meses distintos Proyectos de Investigación y puesto en marcha distintas Cátedras de Investigación como la creada entre la UNED y el Ayuntamiento de Cartagena de Prevención y Dinamización comunitaria, que está firmado entre la UNED, el Ayuntamiento de Cartagena y la Asociación Estatal de Directoras/es y Gerentes de Servicios Sociales de España.

En cuanto a la Revista de la facultad anuncia que está a punto de salir el número 32, ya evaluado y en producción. En este número se publicarán los trabajos galardonados en los premiados en el Premio García Goyena y tres trabajos que el Jurado consideró que podían ser objeto de publicación. Asimismo, anuncia que en breve se abrirá el call for papers para el número 33.

En relación con los Premios García Goyena informa que el pasado 22 de noviembre se resolvió la vigésimo segunda convocatoria de los Premios García Goyena con el título "Desafío Jurídicos Actuales", en la que se han otorgado un primer premio y tres accésits.

Comunica que se ha cerrado la tercera convocatoria de ayudas de la Facultad dirigidas a potenciar el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación entre los miembros del PDI-. En lo que respecta al impulso de la investigación y la transferencia del conocimiento pone de manifiesto que se ha continuado con las Jornadas de Debates Jurídicos que dirigidos a todos los estudiantes de Grado, Máster y a los estudiantes del programa de doctorado han contado con la participación de distintos Departamentos de la Facultad. Asimismo, se han celebrado en nuestra Facultad distintos congresos, seminarios y jornadas de relieve nacional e internacional que han contado con la colaboración y apoyo del equipo decanal, cuando se le ha solicitado. En esta línea, invita y compromete el pleno apoyo del Equipo a colaborar en todas las actividades que ustedes consideren de interés, tanto en sus propias disciplinas como interdisciplinarios, promocionándolos a través de las redes sociales y en la página de la Facultad.

De acuerdo con la estrategia de comunicación y marketing de la Universidad, informa que la Decana participó junto al resto de Decano/as y Directores/as de Escuela en la grabación de un vídeo institucional con el objetivo principal de acercar y presentar la Facultad, su

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

claustro de profesores, su oferta académica y su actividad investigadora a nuestros potenciales estudiantes.

Recuerda que, de acuerdo con el objetivo de este Decanato de permanecer atento a las necesidades e iniciativas de nuestros estudiantes, se ha mantenido con los representantes de estudiantes una nueva reunión el pasado mes de noviembre.

Anuncia, de acuerdo con el compromiso del Equipo decanal y a petición de los delegados de estudiantes, la celebración del segundo Acto de graduación de los cuatro Grados de la Facultad y de los dieciocho Másteres agradeciendo al personal de Decanato el trascendental papel que han desempeñado en la preparación y organización del acto, junto a los Vicedecanos de estudiantes y gestión económica. Agradecimiento que hace extensivo a los bedeles que han contribuido a la decoración de la Facultad con un recuerdo especial a Mari, por el percance sufrido hace unos días realizando su trabajo en atención a los profesores.

Asimismo, informa que en la convocatoria de octubre de 2023 se concedieron 113 solicitudes de Tribunal de Compensación. En relación con el reconocimiento de créditos informa que se han logrado agilizar todos los procesos, debido fundamentalmente a la ingente labor realizada en los Negociados de reconocimiento de créditos con la ayuda de la Secretaria y del Secretario Adjunto de la Facultad, haciendo de nexo de unión entre los Equipos docentes y los estudiantes.

En lo que se refiere a la gestión de la Facultad destaca y agradece la importante labor desarrollada por el personal de administración y servicios de nuestra Facultad para lograr la mejor gestión, atención y asistencia a nuestros profesores y estudiantes.

Asimismo, da la enhorabuena a las personas del personal de administración y servicios de nuestra Facultad que han superado la oposición de auxiliar administrativo y han consolidado sus plazas.

Por último, informa que en lo que se refiere a las infraestructuras, tras la última reunión con la Vicerrectora de economía y el arquitecto, está previsto que el inicio de las obras, con el traslado de los despachos en la parte de la Facultad de Políticas y Sociología, se inicie a finales de abril o principios de mayo. La primera fase terminaría en la semana 10 del 2025 y solo afectaría a dicha Facultad. En todo caso, recuerda que se está todavía en la fase de licitación de proyectos de ejecución y que en este momento solo se nos ha pedido iniciar los trámites para alojar a los profesores de la Facultad de Políticas y Sociología.

Finaliza agradeciendo la colaboración con el Equipo decanal de todos los que componen la comunidad académica, a fin de alcanzar la mejor docencia para nuestros estudiantes y favorecer la labor investigadora que se lleva a cabo en nuestra Facultad.

A continuación, da la palabra a los miembros de la Junta.

La profesora González Rabanal agradece el informe y plantea dos cuestiones. La primera en relación con el contenido del Acta de la Junta de Facultad, que aprueba, pero recuerda el compromiso de enviarle la normativa de los exámenes que no ha recibido. En segundo lugar, plantea una pregunta en relación con la adaptación inteligente de nuestro edificio, ya que comenta que la temperatura en su despacho por la mañana era “de sauna” obligándole

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

a abrir la ventana. Recuerda que ya lo puso manifiesto en la campaña del Rector y pide se de traslado a quién corresponda, ya que si el objetivo es mejorar la eficiencia energética del edificio deben corregirse estas deficiencias y diferencias de temperatura entre los despachos.

En el mismo sentido interviene la profesora Morán solicitando se hagan las gestiones oportunas para, con el mejor ánimo, alcanzar el objetivo de ahorrar energía y evitar que salte automáticamente el termostato haciendo un calor insoportable en el despacho.

Interviene la Profesora Viñuales para corroborar si las obras que empiezan por la Facultad de Políticas y Sociología afectarán también al Departamento de Administrativo por encontrarse en la parte del edificio afectada.

La Decana procede a contestar a la Profesora González Rabanal indicando que recordará a la Secretaria de la Facultad le remita la normativa si no lo hubiese hecho. En cuanto a los dispositivos indica que son detectores de presencia, que responden a una normativa a la que la UNED se ha tenido que adaptar antes de las obras, pero que también es cierto que estamos utilizando equipos que son muy antiguos por lo que no siempre funcionan correctamente. Pone de manifiesto que se ha dado traslado de la incidencia en varias ocasiones, pero los arreglan y vuelven a estropearse. Por otra parte, recuerda que la normativa estatal sitúa la temperatura en 25 o 26 grados, y en verano es calor.

En este sentido, el Administrador advierte la necesidad de poner una incidencia en la aplicación de la OTOM para cada caso. Y la Decana reitera su intención de trasladar la incidencia de nuevo.

A continuación, interviene el subdelegado general de estudiantes para manifestar que el delegado general le ha trasladado que agradezca personalmente en esta reunión la invitación que desde el Decanato se ha hecho a al Delegado General de Estudiantes y a los dos Subdelegados Generales al Acto de graduación.

Y como delegado de Madrid de la Facultad de Derecho pone de manifiesto que los estudiantes siempre van a estar al lado de aquellos profesores que graban las clases y que las suben a Ágora como el Profesor Herrera, el Profesor Carlos Vázquez, o el Departamento de Filosofía de Derecho, y pide conste en Acta el cariño de los estudiantes hacia el Profesor Carlos Vázquez González.

La Decana se lo agradece y le indica que constará en Acta.

Pide la palabra la Profesora María Dolores Serrano para agradecer la mención que ha hecho la Decana a la acreditación del Grado de criminología. Manifiesta su satisfacción con la renovación de la acreditación del Grado y, al igual que la Decana, agradece la labor realizada por todos los profesores, por las personas de administración y servicios que han colaborado de forma más que desinteresada trabajando después de su horario para conseguir que el informe quedara muy bien, así como también al panel de la ANECA. Reitera su agradecimiento al Negociado de calidad y acreditación de la Facultad, al Negociado del Grado en criminología por su trabajo, a la Secretaría del Grado en criminología y al Vicerrectorado de Calidad, a Elvira Larios y a todos los miembros del Vicerrectorado. Concluye manifestando que es un gran motivo de satisfacción para todos la renovación de la acreditación.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

A continuación, interviene el delegado de estudiantes para pedir disculpas sobre el tema de las plazas del Máster de Accesos a las Profesiones de Abogacía y Procura. Afirma que han comprobado que nadie se quedó fuera. Asimismo, manifiesta que en este período de transición se les hace un poco difícil determinadas cuestiones como el tema de las cotizaciones, pero creen que al final todo llegará a buen fin.

La Decana le agradece sus palabras y la paciencia que han tenido tanto los alumnos de los Másteres en extinción como los alumnos del nuevo Máster. Afirma que se ha llegado a más de 700 plazas teniendo en cuenta los alumnos que pasaron de los Másteres anteriores al nuevo Máster.

Reconoce que tanto la extinción del Máster antiguo como el inicio del nuevo está siendo complicada pero la colaboración de los Coordinadores que han dejado las labores de coordinación, de los Profesores de los distintos Equipos docentes implicados, y del personal del Negociado de Posgrado, que hicieron la prescripción y la matrícula de los estudiantes en tiempo récord -menos de un mes-, ha permitido la admisión de los estudiantes y que todas las consultas de los estudiantes estén solucionadas.

Afirma que la extinción de los Másteres está siendo también complicada, debido a que el proceso de asignación de trabajos de fin de máster se está realizando, a solicitud del Vicerrectorado, de una forma automática, lo que ha provocado retrasos y la decisión de prorrogar los plazos de entrega en favor de los estudiantes, sobre todo de los que lo deben entregar en la convocatoria de febrero. Pero también el proceso se ha ralentizado por la obligación de cotización de todos los estudiantes de prácticas a partir del 1 de enero de 2024.

Pone de relieve que desde el Rectorado están preparados informáticamente para asumir la obligación y que desde la Facultad se han empezado a firmar algunos convenios que finalizan con posterioridad a esta fecha.

En cuanto al inicio del nuevo Máster pone de manifiesto que la incorporación de colaboradores externos a la docencia ha hecho necesaria una modificación de la normativa que ha ralentizado su incorporación. En este sentido, también agradece a los miembros del personal de administración y servicios de la Escuela de práctica jurídica su importante labor de adaptación y tramitación de los convenios para no dejar de atender a ningún alumno y que todos puedan llegar con la suficiente tranquilidad a los exámenes.

3. Propuesta del Micrograd o "El Estado constitucional democrático".

La Decana expone que, de acuerdo con el propósito de nuestra Universidad de promover la implantación de Microtítulos, el Departamento de Derecho Político presenta una nueva propuesta

El Profesor Alguacil, Coordinador del Micrograd o, presenta el Micrograd o "El Estado constitucional democrático". Afirma se trata de una iniciativa del Departamento de Derecho Político, cuyo Director es el Profesor Goig, y en concreto el Centro de Estudios de Partidos. Engloba a tres Grados, el Grado derecho, el Grado de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas y el Grado de Políticas y, por lo tanto, a dos Facultades, la

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

Facultad de Derecho y la Facultad de Políticas y Sociología. Parte de una doble convicción. La primera es que el estudio del Estado Constitucional democrático precisa de la colaboración entre juristas y politólogos y por ello engloba asignaturas tanto de Derecho como de Políticas. La segunda es la convicción de que dar una docencia específica sobre la participación en el Estado constitucional democrático parece algo particularmente necesario ya que puede complementar no solo los estudios de los alumnos de Derecho o los estudios de los de alumnos de Ciencias políticas, sino los estudios de cualquier alumno matriculado o que quiera matricularse en la UNED. En ese sentido, insiste en el carácter transversal de esta esta formación.

Indica que desde la Facultad de Derecho y desde otras Facultades se han implementado diferentes iniciativas, como cursos de enseñanza abierta, pero no había ningún micrograd en un momento en que todo el proceso de convergencia de la educación superior y la propia LOSU potencian estos estudios.

Pone de relieve que es un curso muy sencillo. Una primera parte sobre la base de la participación en el Estado constitucional con varias asignaturas sobre el Estado constitucional y sobre derechos fundamentales, y una segunda parte, sobre el Estado constitucional democrático vigente, centrado en la teoría constitucional democrática, conforme a nuestra Constitución española de 1978 y las diferentes formas de participación.

Afirma que la propuesta cuenta con la aceptación del Vicerrector de Ordenación Académica pero necesita ser aprobada por las Juntas de Facultad a las que pertenecen los profesores que imparten docencia en el mismo. En caso de ser aprobado, pasaría a un proceso de audiencia pública para después ser aprobado en COA y Consejo de Gobierno. a fin de que pueda formar parte de la oferta académica de la UNED en el próximo curso.

Se aprueba por unanimidad.

Solicita la palabra el Profesor Goig, como Director del Departamento de Derecho Político, para agradecer al Decanato de la Facultad de Derecho todo el apoyo y la ayuda así como al Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología por su predisposición y al Departamento de Ciencia Política de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y, por supuesto, a su propio Departamento. También manifiesta su agradecimiento al Departamento de Derecho Constitucional, compañero y amigo de la Facultad de Derecho, a los Profesores María Salvador y Jorge Aguacil por el trabajo realizado y la presentación, al Patronato del Centro de Estudios de partidos Políticos del cual forma parte la Decana, junto con el Rector y la Vicerrectora de investigación, por el apoyo a esta iniciativa, y el apoyo unánime de la Junta de facultad.

4. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

Se somete a ratificación el acuerdo adoptado por la Comisión de Directores respecto del reparto de plazas. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a ratificación el Reglamento de trabajo de fin de grado de la Facultad de Derecho, aprobado por la Comisión de Trabajo de Fin de Grado el pasado 20 de noviembre.

Antes de proceder a la votación toma la palabra la profesora González Rabanal para plantear algunas cuestiones en relación con el artículo 3.5 punto g) que establece que es competencia de la Comisión de TFG establecer y gestionar el periodo para la realización de la defensa pública de los TFG. En relación con el mismo plantea si ello significa que van a tener que ser los docentes los que convoquen a sus propios alumnos, porque en la normativa de la Universidad se decía que se podría encargar la Facultad de hacer esta convocatoria.

La Decana recuerda que en la propia plataforma se ofrecen unas fechas y cada profesor acuerda con sus estudiantes esas fechas o propone unas fechas. Tal como indica la Profesora Rabanal en el procedimiento que se implanto en la convocatoria de junio cada profesor enviaría unas propuestas y los estudiantes contestarían en función de sus preferencias.

En todo caso le recuerda que no hay un plazo y que son los Coordinadores los encargados de informar en cada momento. Por otra parte, el Reglamento no ha entrado en cuestiones más profundas de procedimiento, son cuestiones generales y las Comisiones podrán resolver, en su caso, cuestiones puntuales. Y añade que, en todo caso, el sistema ha funcionado bien y que la plataforma no depende de la Facultad sino del propio Vicerrectorado.

Toma la palabra la Profesora Gil para indicar que cuando les trasladaron el documento final con las modificaciones aprobadas en la Comisión delegada hizo una propuesta que reitera en la Junta por si pudiese mejorar el texto. Su propuesta era que se introdujera expresamente una mención de que se trasladará al portal estadístico la carga docente real de cada profesor en la asignatura de TFG.

La Profesora Gil entiende que debe establecerse reglamentariamente el traslado de la carga real de cada profesor para que los datos se correspondan con la realidad.

Tras su intervención, la Decana muestra su disposición a recoger la propuesta de la Profesora Gil de modo que, tras el acuerdo de cada una de las Comisiones determinando los trabajos que van a asumir cada uno de los docentes, se traslade esta información a la aplicación a lo largo del curso correspondiente.

A continuación, toma la palabra la Profesora Ciaurriz para solicitar, a propósito de la carga docente que desde el Rectorado se calcule la carga docente por profesor y que se aplique

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

la normativa que está en vigor, que se está aplicando en otras Universidades, y que tiene mucho que ver con la producción científica.

Pide se calcule la carga docente por profesor, no por Departamento, porque según en qué Departamento se esté, se puede salir muy perjudicado, ya que hay personas que pueden tener derecho a menos carga docente, debido a que tienen bastante producción científica. Sin embargo, afirma que en esta Universidad no se está aplicando, y el Departamento de Derecho Eclesiástico por unanimidad solicita que se haga pública la carga docente por profesor y se aplique la exención de carga docente de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, indica que no tiene inconveniente en lo manifestado por la profesora Alicia Gil ya que su Departamento es de los más perjudicados con la nueva regulación y está de acuerdo con todo lo que pueda favorecerles.

Toma la palabra el Prof. Utrera, Vicedecano de Ordenación Académica, para aclarar que en el portal estadístico están los datos desagregados de actividad académica y de actividad docente por Facultades, por Departamentos y por profesores. Entiende que en el Reglamento aprobado se introduce el criterio de actividad académica inversa, precisamente para atribuir a mayor actividad académica, que incorpora efectivamente la actividad docente y la actividad investigadora, una carga en docencia en TFG inferior. Considera que en aplicación de la normativa vigente los propios Departamentos adopten unos criterios de distribución de la carga docente donde reconozcan que profesores con mayor investigación asuman menor carga docente. Considera dudoso que la Facultad o la Junta de facultad tenga competencia para regular en esa materia. La Profesora Ciaurriz muestra su disconformidad.

Toma la palabra de nuevo la Profesora González Rabanal poniendo de manifiesto que en la normativa de la Facultad sobre el TFG no se hace referencia a la vigencia de la norma de reparto.

El Vicedecano Primero, Profesor Utrera, le indica que no parecía razonable incorporarlo al texto de la normativa interna de la Facultad, sino que era mejor incorporar dicha propuesta a un acuerdo de la Comisión de TFG, en virtud del cual efectivamente se le concede un carácter provisional únicamente a la aplicación del reparto, ya que resulta extraño que una norma incorpore una cláusula de temporalidad para solo uno de sus artículos.

La Profesor González Rabanal agradece la explicación.

Se aprueba por mayoría de los miembros presentes, con dos votos en contra y una abstención.

5. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

6. Ruegos y preguntas.

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más, siendo las 13.30 horas, la señora Decana agradece la participación de todos los miembros de la Junta de Facultad y traslada su disposición permanente al diálogo y a abordar cualquier problema que pueda surgir en el seno de la Facultad.

VºBº

Firmado digitalmente por:
Ana Mohino Manrique
Decana
Facultad de Derecho
UNED

ANA MOHINO MANRIQUE
Decana

Firmado digitalmente por:
Carmen Muñoz Delgado
Secretaria
Facultad de Derecho
UNED

CARMEN MUÑOZ DELGADO
Secretaria de la Facultad